

ACCIÓN URGENTE

PRORROGADA LA DETENCIÓN DE DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sendos tribunales de El Cairo ordenaron el 5 de junio prorrogar la detención de los defensores de los derechos humanos Ahmed Abdullah y Mina Thabet. Ambos son presos de conciencia, reclusos únicamente por su trabajo de derechos humanos en la Comisión de Derechos y Libertades de Egipto.

Los presos de conciencia **Ahmed Abdullah** y **Mina Thabet** continuarán detenidos 45 y 15 días más, respectivamente, en virtud de sendas órdenes dictadas el 5 de junio por los tribunales de delitos menores de Marg y Ain Shams, en El Cairo. Sus abogados han comunicado que se les niega todavía el acceso a los sumarios, por lo que no pueden preparar la defensa.

Ahmed Abdullah y Mina Thabet se enfrentan a una serie de cargos falsos, formulados contra ellos en aplicación de las draconianas Ley Antiterrorista y Ley de Manifestaciones, y del Código Penal. Si son declarados culpables podrían ser condenados a cadena perpetua.

Ahmed Abdullah, director de la Comisión de Derechos y Libertades de Egipto, fue detenido en su casa y sometido a malos tratos por las fuerzas de seguridad, en el periodo previo a unas manifestaciones previstas para el 25 de abril en El Cairo. Mina Thabet, director del Departamento de Minorías y de Grupos Religiosos de la Comisión, fue detenido unas semanas después, el 19 de mayo, cuando agentes de la Agencia de Seguridad Nacional irrumpieron en su casa en El Cairo. Los agentes sometieron a malos tratos a Mina Thabet y a miembros de su familia.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades egipcias a que dejen en libertad a Ahmed Abdullah y Mina Thabet de inmediato y sin condiciones, pues son presos de conciencia, detenidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, y a que retiren todos los cargos contra ellos;
- pidiéndoles que los protejan contra la tortura y otros malos tratos y garanticen que se investigan de manera exhaustiva, imparcial, transparente e independiente los presuntos malos tratos que sufrieron;
- pidiéndoles que no sometan a Ahmed Abdullah y Mina Thabet a hostigamiento por su trabajo de derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 22 DE JULIO DE 2016 A:

Fiscal

Public Prosecutor
Nabil Sadek
Office of the Public Prosecutor
Madinat Al-Rihab
New Cairo, Egipto
Tratamiento: Señor Fiscal / Dear Counsellor

Presidente

President
Abdel Fattah al-Sisi
Office of the President
Al Ittihadia Palace
Cairo, Egipto
Fax: +202 2 391 1441
Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg
Twitter: @AlsisiOfficial
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:

Viceministra adjunta de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos
Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights
Laila Bahaa El Din
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo,
Egipto
Fax: +202 2574 9713
Correo-e: Contact.Us@mfa.gov.eg
Twitter: @MfaEgypt

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 9/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE12/4015/2016/es/>



ACCIÓN URGENTE

PRORROGADA LA DETENCIÓN DE DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las detenciones de Ahmed Abdullah y Mina Thabet tuvieron lugar en el contexto de una campaña generalizada de represión contra defensores egipcios de los derechos humanos, que sufren cada vez más medidas como interrogatorios, detenciones, prohibiciones de viajar y amenazas de congelación de activos. Ambos son miembros del personal de la Comisión de Derechos y Libertades de Egipto, organización no gubernamental particularmente activa en la denuncia y documentación de las desapariciones forzadas en el país.

Ahmed Abdullah fue detenido en su casa, por fuerzas de seguridad fuertemente armadas y con el rostro cubierto con capuchas, el 25 de abril de 2016. Su abogado ha comunicado a Amnistía Internacional que, en el curso de la detención, uno de los agentes lo golpeó varias veces con la culata de su arma. Registraron la vivienda y le confiscaron el ordenador portátil y el teléfono móvil antes de llevarlo a la Comisaría de Policía Núm. 1 de El Cairo Nuevo. Su detención se llevó a cabo en el marco una campaña generalizada de represión previa a las manifestaciones previstas para el 25 de abril, cuando la gente salió a la calle para protestar por la cesión de dos islas inhabitadas del mar Rojo a Arabia Saudí, decidida por el gobierno a principios de abril (véase AU: 98/16 en <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE12/3910/2016/es/>).

Desde entonces se ha prorrogado su detención cuatro veces: el 27 de abril, el 7 de mayo, el 21 de mayo y el 5 de junio. Se halla recluido en la Comisaría de Policía Núm. 1 de El Cairo Nuevo. Como presidente de la junta directiva de la Comisión de Derechos y Libertades de Egipto, Ahmed Abdullah dirige el trabajo de la organización sobre las desapariciones forzadas en el país. En calidad de tal, ha prestado asesoramiento jurídico a la familia de Giulio Regeni, estudiante italiano de doctorado de 28 años, desaparecido en El Cairo el 25 de enero de 2016 y cuyo cadáver apareció a las afueras de la ciudad el 3 de febrero. La familia emitió el 26 de abril una declaración en la que condenó la detención de Ahmed Abdullah y reiteró el compromiso de la Comisión de Derechos y Libertades con la búsqueda de la verdad sobre el secuestro, tortura y muerte del estudiante.

Mina Thabet fue detenido unas semanas después de Ahmed Abdullah, el 19 de mayo, cuando agentes de la Agencia de Seguridad Nacional irrumpieron en su casa. Dijo a su abogado que los agentes sometieron a malos tratos a miembros de su familia y a él. Tras su detención, las autoridades egipcias se negaron a revelar donde se hallaba recluido. La detención de Mina Thabet se prorrogó 15 días el 21 de mayo y se ha vuelto a prorrogar el 5 de junio. El 8 de junio, el Tribunal de Apelación para Delitos Menores de Elwaily rechazó un recurso que había presentado contra la prórroga. Mina Thabet trabaja en defensa de los derechos de las minorías, en concreto de los cristianos coptos, desde el levantamiento de 2011. Se halla recluido en la Comisaría de Policía Núm. 1 de El Salam, en El Cairo. Mina Thabet y Ahmed Abdullah están siendo juzgados junto con otras 45 personas. De acuerdo con sus abogados, ambos se enfrentan a múltiples cargos, entre ellos: incitar a hacer uso de la fuerza para derrocar el gobierno, incitar a cometer atentados “terroristas” contra comisarías de policía, utilizar violencia e intimidación para impedir el ejercicio de los deberes y atribuciones del presidente, pertenecer a un “grupo terrorista”, promover el “terrorismo” en Internet, incitar a la gente a reunirse en público de manera peligrosa para la seguridad pública con fines “terroristas”, difundir noticias, información y “rumores falsos” y estar en posesión de folletos donde se pide la caída del gobierno y el cambio de la Constitución de Egipto. Entre las pruebas contra Mina Thabet figuran una agenda con la imagen de la Virgen María, documentos de derecho internacional de los derechos humanos y sobre las minorías y documentos sobre un partido político registrado legalmente y llamado Pan y Libertad.

Nombre: Ahmed Abdullah y Mina Thabet

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 9/16 Índice: MDE 12/4224/2016 Fecha de emisión: 10 de junio de 2016

